



DECRETO N° 1116 DE 2026

"Por medio del cual se otorga una condecoración"

EL GOBERNADOR DEL DEPARTAMENTO DE BOLÍVAR

En uso de sus facultades legales, y

CONSIDERANDO

Que el señor coronel **DIEGO FERNANDO PINZON POVEDA**, actual comandante Departamento De Policía Bolívar, es un destacado miembro de la policía nacional de Colombia distinguido por su labor, consagración y lealtad para con la patria

Que, el señor coronel **DIEGO FERNANDO PINZON POVEDA** siempre se ha desempeñado con lujo de competencias y profesionalismo en todos los cargos asumidos en tan loable institución, haciéndose merecedor al reconocimiento y la gratitud de la comunidad por la eficacia y eficiencia demostrada en la custodia de la seguridad y el bienestar ciudadano;

Que el señor coronel **DIEGO FERNANDO PINZON POVEDA** ha sido objeto de numerosas distinciones felicitaciones tales como medalla al merito, mención honorifica, medalla de servicios, medalla de servicios 15 años, medalla de honor al mérito histórico maría concepción Loperena Fernández de castro, medalla de honor al mérito histórico maría concepción Loperena Fernández de castro, medalla de la dirección de seguridad ciudadana "brigadier general Valdemar franklin quintero, medalla excelencia de la gestión en comunicación, entre muchos otros reconocimientos; todo ellos muestran de su esmerada dedicación al servicio de la vigilancia protección de nuestro Departamento;

Que, corresponde a las autoridades reconocer los méritos y exaltar las cualidades de aquellas personas que, como el señor coronel **DIEGO FERNANDO PINZON POVEDA**, contribuyen al bienestar, salvaguardia y progreso de nuestro Departamento;

QUE EN MÉRITO DE LO EXPUESTO

DECRETA

Artículo 1 **Ó**tórguese la medalla Honor al Mérito Militar "Simón Bolívar", al señor coronel **DIEGO FERNANDO PINZON POVEDA**, comandante Departamento De Policía Bolívar. por su decidida contribución a la construcción de un territorio más seguro:

Artículo 2 La condecoración que trata el artículo anterior será impuesta al homenajeado en ceremonia especial.

COMUNIQUESE Y CÚMPLASE

Dado en Cartagena de Indias D.T. y C, a los 28 días del mes de julio del 2026

Yamil Fernando Arana Paduaui
Gobernador del Departamento de Bolívar